

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****NUEVO BAZTÁN****OTROS ANUNCIOS**

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el 14 de abril de 2023, se acordó aprobar la liquidación de la Entidad Urbanística de Conservación Las Villas, disuelta el 19 de enero de 2018 mediante acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Nuevo Baztán. Dicho acuerdo se podrá consultar íntegramente en la sede electrónica municipal: <https://nuevobaztan.sedelectronica.es>

En virtud de dicho acuerdo se procederá al reparto del saldo final resultante, por importe de 25.366,29 euros, entre los asociados integrantes de la extinta EUC Las Villas, conforme a las cuotas asignadas a cada parcela, conforme al listado facilitado por la comisión liquidadora, las cuales sirvieron para el reparto de las cuotas correspondientes durante la vida de la EUC Las Villas.

Se somete el presente acuerdo y anexo liquidatorio a trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, página web y tablón de anuncios municipal, al objeto de que por los interesados se presenten las alegaciones que consideren oportunas. De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo y anexo liquidatorio resultarán aprobados definitivamente.

Nuevo Baztán, a 20 de abril de 2023.—La alcaldesa, Gema Pacheco Huecas.

(02/6.744/23)

